

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto** pagado por el **Archivo General de la Nación** (AGN) ascendió a 115,705.9 miles de pesos, cifra inferior en 55.0% con relación al presupuesto aprobado, lo cual se derivó a las reducciones líquidas aplicadas al AGN, que dieron cumplimiento al **Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la APF**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, así como a las Disposiciones específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2020.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 55.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 1.7% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Ampliación líquida por la cantidad de 742.8 miles de pesos para cubrir el incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2020 por el concepto de Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), al personal operativo de base y confianza.
 - ❖ Reducción Líquida por 36.6 miles de pesos, la cual efectuó la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fundamentado en el artículo 23, párrafo X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - ❖ Ampliación compensada por un importe de 2,502.1 miles de pesos, proveniente del capítulo 3000 con el objeto de complementar el pago del aguinaldo y dar cumplimiento al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 y los Lineamientos Específicos emitidos con el oficio 307-A.-2497 del 6 de noviembre 2020.
 - ❖ Reducción líquida por 2,081.8 miles de pesos con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 11 incisos a) Vacancia, b) Seguridad Social, de las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2020", del oficio No. 307-A-2095 de fecha 05 de octubre de 2020, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró una cifra inferior en 75.0% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se pagaron recursos inferiores en 86.7% con relación al presupuesto aprobado, originado principalmente por:

CUENTA PÚBLICA 2020

- Reducción Líquida por la cantidad de 11,942.9 miles de pesos con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la APF, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril 2020.
 - Movimientos compensados por un total de 46.1 miles de pesos de decremento para dar suficiencia a diversas partidas del capítulo 3000 para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación.
 - Reducciones líquidas por un importe de 351.6 miles de pesos la cual efectuó la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fundamentado en el artículo 23, párrafo X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reducción líquida por 346.6 miles de pesos con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 11 inciso, d) Recursos no comprometidos o economías de las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2020", del oficio No. 307-A-2095 de fecha 05 de octubre de 2020, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto pagado fue inferior en 74.0% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de lo siguiente:
- Reducción líquida de 115,098.0 miles de pesos, para dar cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la APF, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, en las cuales en la fracción II, se establece que no se ejercerá el 75.0% del presupuesto disponible de los capítulos de gasto 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales", incluyendo el comprometido.
 - Reducción compensada para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación por 68.0 miles de pesos.
 - Reducción líquida por la cantidad de 2,954.8 miles de pesos la cual fue efectuada por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fundamentado en el artículo 23, párrafo X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reducción para traspasar al Capítulo 1000 por un importe de 2,502.1 miles de pesos, con el objeto de complementar el pago del aguinaldo y dar cumplimiento al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 y los Lineamientos Específicos emitidos con el oficio 307-A.-2497 del 6 de noviembre 2020.
 - Reducción líquida por la cantidad de 4,243.8 miles de pesos con motivo de dar cumplimiento a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2020", del oficio No. 307-A-2095 de fecha 05 de octubre de 2020, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- El presupuesto en **Otros de Corriente** observó un incremento de 9.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la ampliación compensada para complementar los recursos para el pago de la Aportación anula a la Asociación Latinoamericana de Archivos y al programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión**. No se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física**. No se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 Archivo General de la Nación ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad**: *Gobierno*. La cual comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 55.0%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Archivo General de la Nación.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Tiene como principal objetivo diseñar la normatividad además de fomentar las mejores prácticas que permitan que los archivos de trámite y de concentración de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se encuentren organizados y actualizados de la mejor manera posible, requisito fundamental para la transferencia y la rendición de cuentas; y por otra parte, resguardar al archivo histórico más importante del país, fomentando el desarrollo de archivos organizados y actualizados, de acuerdo a la Ley General de Archivos.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2020 el AGN no realizó contrataciones por honorarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
EZN	Archivo General de la Nación	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Archivo General de la Nación.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	1,651,560.0		
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0.0	0.0	0.0		
Dirección de Área	668,532.0	866,052.0	4,545,924.0		
Subdirección de Área	392,004.0	461,905.0	6,458,766.0		
Jefatura de Departamento	255,588.0	385,932.0	7,868,452.0		
Enlace (grupo P o equivalente)	127,236.0	204,120.0	3,963,832.0		
Operativo					
Base	117,490.8	143,028.0	14,217,487.2	425,489.6	
Confianza	122,206.8	143,028.0	13,430,226.6		

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Archivo General de la Nación